



# La participación pública y privada en la Construcción

**Arqa. Mariana Segura**

Directora UEPBA Programa Mejoramiento de Barrios  
Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad PBA

---

**Organiza: Construcción Activa**

Jueves 18 de noviembre de 2021

# Informe de Cadena de Valor Sector Construcción

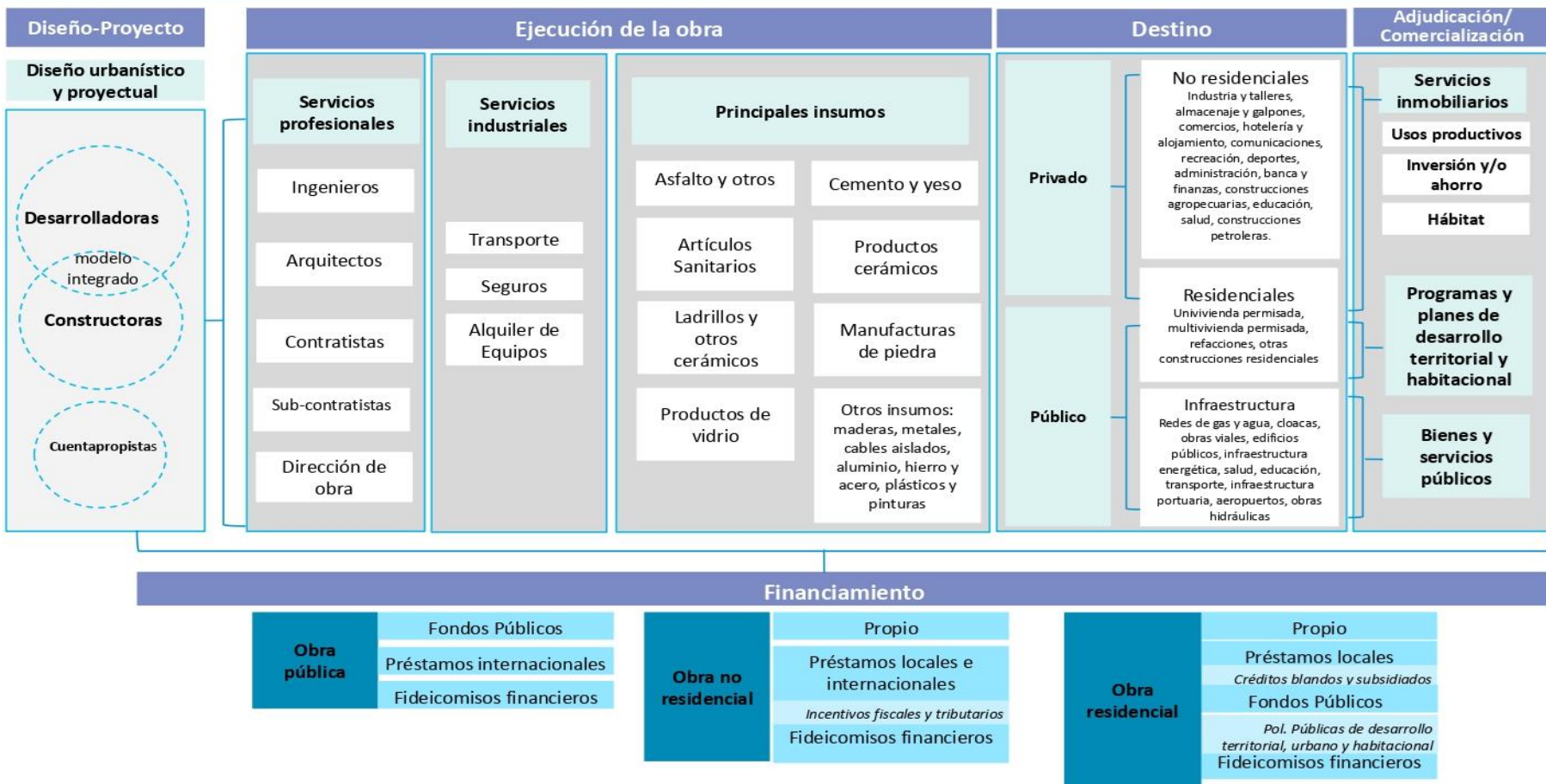
Diciembre 2020

Secretaría de Política Económica

Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial



Ministerio de Economía  
**Argentina**



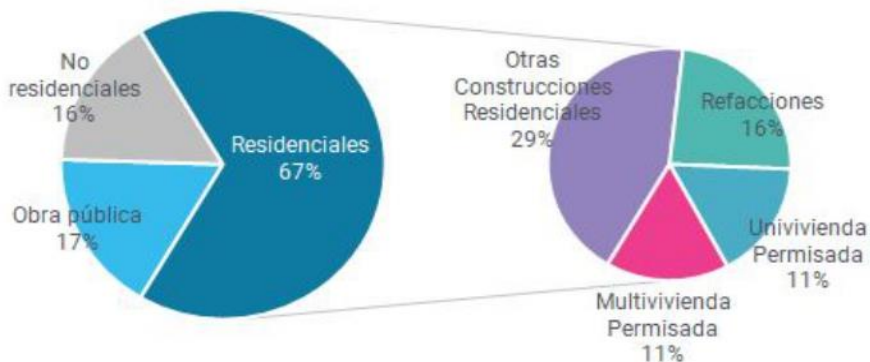
Fuente: SSPRYS



### Valor Agregado Bruto de la Construcción



### Composición del Valor Bruto de la Producción



- El sector participa con el **3,6% del VAB nacional**. Si se analiza una **visión amplia de la cadena** incorporando servicios inmobiliarios como parte del sector, la **participación de la cadena asciende al 9,8% del VAB a precios básicos**. En términos dinámicos, la visión amplia de la cadena contribuyó en 1% a la variación creciente de la actividad total entre 2010 y 2019.
- La participación de la cadena en la formación bruta de capital fijo se mantuvo en torno al 59% durante los años analizados.
- Según los distintos tipos de obra a ser construidas se analiza su participación en el VBP del sector (Coremberg, 2013). Las **construcciones residenciales** representan **más de dos tercios facturación del sector**. Alrededor del **30%** corresponde a las **obras no residenciales e inversión pública en infraestructura** (Ver Anexo).
- En términos del VAB generado por el sector, la actividad acompañó los ciclos registrados en la economía en general. En los dos primeros años del período bajo análisis el crecimiento superó el 9%, luego se percibe un ciclo de estabilidad relativa. La **caída del producto en 2016** es explicada por la paralización en la obra pública y un retroceso de la demanda en el sector privado. En **2017** se observa una **recuperación parcial** traccionada por la obra pública y **sostenida los primeros meses del año siguiente**. En **2019** la actividad **se contrae** más que proporcionalmente que el ciclo económico en general.

En el **1T 2020** se evidencia una **profundización del deterioro** del sector. Sumado a ello, en marzo se agrega el **efecto** del cese de actividades ocasionado por la **pandemia del COVID-19**. En el **2T 2020**, la caída del producto fue del 42% respecto al trimestre anterior y del **52% en términos interanuales**.

**Montos totales erogados por el ATP por rubro. Período abril-noviembre 2020**



**Salarios complementarios otorgados por el ATP para Construcción. Período abril-septiembre 2020\***



Fuente: SSPRyS con base en datos de AFIP

Nota: (\*) En octubre el monto de asistencia al salario percibido por el sector es muy bajo. A partir de noviembre, dejó de recibir este beneficio en el marco del ATP por tratarse de una actividad no crítica.

- El sector de la construcción recibió **7%** del total de los montos otorgados por el Programa ATP, detrás de otros rubros como industria, comercio, salud, turismo y gastronomía.
- El **acumulado** a noviembre<sup>5</sup> para el **pago de salarios** fue alrededor de **\$15.200 millones**. A partir de noviembre y diciembre, el programa otorga el beneficio de salario complementario a las actividades críticas, en tanto que la no críticas tienen la posibilidad de incorporarse al Programa Repro II.
- En promedio, entre abril y septiembre el beneficio del pago de **salarios complementarios** alcanzó a 136.272 trabajadores por mes, con un pico en **abril de \$3.460 millones** destinados a **168.300 trabajadores registrados**.
- En **noviembre y diciembre**, la construcción comenzó a recibir el 7% del total desembolsado a través del **REPRO II** para el pago de salario complementario, detrás de industria manufacturera, actividades administrativas, y comercio (concentran el 86,7%).
- En **noviembre**, los montos erogados para salarios del sector por el **REPRO II** ascendieron a **\$51,5 millones**, con **191 empresas** beneficiarias y **2.217 trabajadores**. En diciembre, los montos fueron de \$69,6 millones destinados a 276 empresas y 7.783 empleados.

Nota: (5) Abril-agosto montos pagados, septiembre-noviembre montos aprobados.

- El Programa de **Precios Cuidados**, presentado en septiembre 2020 a través de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, es un acuerdo voluntario entre el Estado, fabricantes y distribuidores de insumos para la Construcción mediante el cual se establecen precios de referencia.

#### Rubros incluidos

- ❖ Aberturas
- ❖ Pinturas
- ❖ Arena
- ❖ Placa de cemento
- ❖ Cal, placas de yeso
- ❖ Cemento
- ❖ Productos de aislación e impermeabilización
- ❖ Cerámicos y porcelanatos
- ❖ Productos de electricidad
- ❖ Chapa
- ❖ Productos de iluminación
- ❖ Grifería, sanitarios
- ❖ Hierro, yeso, ladrillo



- El lanzamiento incluye una variedad de 89 productos de primeras marcas, de 17 rubros diferentes. Los mismos estarán disponibles en más de 500 bocas de expendio de todo el país. A través de estos acuerdos, los precios que se redujeron 5% promedio respecto al valor que tenían en el mercado.



# PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 2020-2024

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL DE LAS INVERSIONES

### EJES TERRITORIALES ESTRATÉGICOS

1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y PRODUCTIVA

2. CONSOLIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN Y FOMENTO DEL HÁBITAT INCLUSIVO

3. PROMOCIÓN DEL MANEJO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE

4. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Vivienda -Hábitat

Equipamientos públicos

Agua y Cloacas

Hidráulica

Vialidad

Energía

Conectividad digital

Industria y Puertos

**PLAN  
ESTRATÉGICO DE  
INFRAESTRUCTURA**



## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PROVINCIAL POR SECTORES. PLURIANUAL 2020-2024

Sector	Plurianual 2020 -2024	
	Millones de \$	%
<b>Vivienda y Hábitat</b>	<b>163.696</b>	<b>16,0</b>
Vivienda nueva	111.170	10,9
Integración socio-urbana	33.222	3,3
Lotes y mejoramientos	19.304	1,9
<b>Equipamientos públicos</b>	<b>210.328</b>	<b>20,6</b>
Escuelas	104.890	10,3
Salud	23.506	2,3
Infraestructura penitenciaria	49.000	4,8
Institucional, cultural y centros urbanos	32.932	3,2
<b>Agua y cloacas</b>	<b>260.467</b>	<b>25,5</b>
Hidráulica	64.921	6,4
Energía	47.087	4,6
Vialidad	263.223	25,8
Industria y puertos	6.150	0,6
Conectividad digital	4.966	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.020.838</b>	<b>100</b>

NOTA: Se incluye ejecución directa o por convenio. Montos a junio 2020.

## VIVIENDA Y HÁBITAT

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA

Mejorar las condiciones de acceso al hábitat es un desafío prioritario. Por eso se ha puesto en marcha un ambicioso plan de construcción de viviendas nuevas para atender el déficit cuantitativo de la Provincia. Además de haber reanudado las 6.000 unidades de vivienda que se encontraban paralizadas al asumir el gobierno, esta gestión se ha puesto como meta, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, la construcción de 40.000 viviendas, y unas 3.600 unidades adicionales cargo del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU).



**43.600**  
total viviendas



**152.600**  
beneficiarios



**11.556**  
empleos



**\$111.170M**  
inversión total



## VIVIENDA Y HÁBITAT

## MEJORAS HABITACIONALES

La iniciativa gubernamental en materia habitacional también involucra una serie de intervenciones para paliar el déficit habitacional cualitativo. Por tal motivo, se encuentran en proyecto y en ejecución, una serie de mejoras sobre el parque habitacional existente que contabilizan 16.141 obras de refacción y ampliación de viviendas.

En coordinación con el Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat (Res 40/2020) se prevé además la realización de 2.107 mejoras habitacionales para el período 2020-2022.

La mirada integral del hábitat de esta gestión también incorpora 178 mejoras comunitarias en comedores, merenderos, salones de usos múltiples y otros espacios comunitarios, todas a cargo del gobierno provincial. Se trata de 18.426 obras que requieren del empleo de 1.295 trabajadores y una inversión total de \$10.904 millones que ejecutarán el OPISU, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad provincial y que contará con fondos provenientes de Nación.



**18.426**  
obras



**1.295**  
empleos



**\$10.904M**  
inversión total



## VIVIENDA Y HÁBITAT

### LOTES CON SERVICIOS

La escala de la problemática habitacional de la Provincia precisa de iniciativas de gobierno capaz de facilitar el acceso al suelo con servicios en zonas aptas desde el punto de vista urbanístico, dominial y ambiental. Por eso, desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad se prevé generar 82.583 Lotes con Servicios a través del Programa Plan Familia Propietaria y el homónimo Programa Lotes con Servicios. Por su parte, el Plan Nacional de Suelo, en el ámbito del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Territorial aportará 2.770 lotes servicios adicionales.

En total, se trata de 85.353 terrenos con servicios urbanos que dinamizarán 873 empleos mediante una inversión total de \$8.400 millones en el marco de acuerdos público-privados.



**85.353**

lotes



**873**

empleos



**\$8.400M**

inversión total



## VIVIENDA Y HÁBITAT

### PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACIÓN EN BARRIOS POPULARES

En línea con la perspectiva integral del hábitat en la cual se enmarcan todas las iniciativas, la urbanización de barrios populares integran una serie de intervenciones que apuntan a la dotación de servicios públicos y mejoras del entorno urbano, especialmente en las grandes ciudades y en la RMBA.

Se trata de 215 obras de servicios básicos que abarcan conexiones de luz, agua y gas; 33 obras hidráulicas y de saneamiento, varias de las cuales permitirán mitigar y reducir el daño por inundaciones; 35 obras de vialidad entre las cuales se destacan las intervenciones viales de pavimentación y cordón cuneta; 182 obras de equipamiento comunitario, tales como salones de usos múltiples, comedores y merenderos; y 42 obras de equipamiento productivo. El OPISU y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad son las dependencias del Estado provincial a cargo de la ejecución de estas obras habitacionales y de integración socio-urbana.



**324**

barrios beneficiados



**507**

total obras



**4.394**

empleos



**\$33.222M**

inversión total





## AGUA Y CLOACA

### REDES SECUNDARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUEBLOS Y CIUDADES

El interés del gobierno de la Provincia por afrontar las deudas históricas en materia de infraestructura se manifiesta también en el compromiso asumido de inversión pública en agua y cloaca. Que guarda estrecha relación con garantizar derechos básicos vinculados a la salud pública y el hábitat digno de las y los bonaerenses.

Desde este encuadre político, se encuentran en ejecución y licitación 423 obras complementarias y de redes secundarias en 116 municipios, además de otros 19 proyectos en plena elaboración. Concomitantemente, y con un significativo aporte de financiamiento por parte de ENHOSA, se construirán, rehabilitarán y ampliarán redes de agua y saneamiento, plantas de ósmosis inversa o tratamiento de líquidos cloacales.



**4,5M**

beneficiados por obras de agua



**2,3M**

beneficiados por obras de cloaca



La inversión total prevista es de \$ 135.223 millones e incluye también la provisión de agua segura en pequeños pueblos en zonas de escasez o criticidad del recurso.

El total de beneficiarios por las obras de agua se ronda los 4,5 millones de bonaerenses, mientras que son 2,3 millones de personas beneficiadas por las obras de cloaca. Con este conjunto de intervenciones se estima dinamizar 14.056 puestos de trabajo.



**14.056**

empleos



**\$135.223M**

inversión total

PEI . PBA

## AGUA Y CLOACA

### OBRAS ESTRUCTURALES PARA ASEGURAR EL DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

El acceso al consumo de agua segura y el tratamiento debido de líquidos cloacales, requiere incorporar una serie de obras estructurales al sistema provincial de saneamiento.

Por tal motivo, el gobierno de la Provincia ha decidido destinar una inversión total de \$125.170 millones para la construcción y rehabilitación de cuatro nuevos grandes sistemas de abastecimiento de agua potable: Bahía Blanca, Región La Plata, Noroeste y La Costa que se describen a continuación. Además, se incluyen un sistema de reúso de aguas grises en Bahía Blanca para el abastecimiento del polo industrial portuario, los acueductos Coronel Vidal - General Pirán en Ayacucho y Dolores y Carlos Casares en 9 de Julio), y un nuevo sistema cloacal en coordinación con AySA en Pilar, José C. Paz y M. Argentinas. Estas intervenciones beneficiarán a 1,7 millones de bonaerenses y crearán 8.364 puestos de trabajo.



**1,7M**

bonaerenses beneficiados



**8.364**

empleos



**\$125.170M**

inversión total



# PLAN BONAERENSE DE SUELO, VIVIENDA Y HÁBITAT

2020-2023



**PROVINCIA**  
**EN MARCHA**



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

GENERACIÓN DE SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

**TOTAL DE LOTES: 85.353**

**INVERSIÓN TOTAL: \$ 10.120 millones**

LOTES	PLAN /PROGRAMA	INVERSIÓN	MINISTERIO
82.583	Programa Plan Familia Propietaria	\$ 8.400 millones	MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
	Programa Lotes con Servicios		
2.770	Plan Nacional de Suelo	\$ 1.720 millones	

**CANTIDAD DE OBRAS: 18.426**

**INVERSIÓN TOTAL: \$ 11.509 millones**

TIPO DE OBRA	CANTIDAD DE OBRAS	MUNICIPIOS	INVERSIÓN
Obras de mejoramiento habitacional (refacciones + ampliaciones)	16.141	50	\$ 9.240 millones
Obras de mejora del hábitat comunitario (SUM + comedores + merenderos + otros)	178	28	\$ 1.664 millones
Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat (Res 40/2020) (2020-2022)	2.107	2	\$ 88 millones
Subsidios para materiales de construcción. Plan del Gobierno Nacional "Argentina Construye Solidaria" (2020-2021)	A definir	135	\$ 517 millones

PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACIÓN  
EN BARRIOS POPULARES (2020-2023)

**CANTIDAD TOTAL DE OBRAS: 507**

**INVERSIÓN TOTAL: \$ 33.222 millones**

TIPO DE OBRA	CANTIDAD DE OBRAS	MUNICIPIOS	BARRIOS	INVERSIÓN
Obras de servicios básicos (conexiones de luz, agua y gas)	215	105	126	\$ 8.481 millones
Obras hidráulicas y de saneamiento (obras para evitar inundaciones)	33	15	17	\$ 8.041 millones
Obras de vialidad (obras viales, pavimentación y cordón cuneta)	35	30	35	\$ 4.600 millones
Obras de equipamiento comunitario (SUM + comedores + merenderos + otros)	182	102	104	\$ 7.150 millones
Obras de equipamiento productivo	42	40	42	\$ 4.950 millones

ACTAS Y ESCRITURAS  
(2020-2023)

LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA VIVIENDA

**TOTAL DE ACTAS Y ESCRITURAS A ENTREGAR: 154.747**

CANTIDAD DE ACTAS Y ESCRITURAS	MINISTERIO - ORGANISMO
22.688	MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
124.000	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Escribanía General de Gobierno
8.059	ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)



DIRECCIÓN  
**PRO.ME.BA.**  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SUBSECRETARÍA  
DE HÁBITAT  
DE LA COMUNIDAD

MINISTERIO DE  
DESARROLLO DE  
LA COMUNIDAD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**





# Impulso Mujeres-Línea con bonificación de tasa exclusiva para PyMES lideradas por mujeres

## Condiciones generales

---

**Destinatarios:** PyMES de la provincia de Buenos Aires **lideradas por mujeres**, pertenecientes a los sectores Industrial, Agroindustrial, de Servicios Industriales y Comercio.

**Entidad Financiera:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**Tipo de crédito:** Inversión Productiva

**Destinos de inversión:** Adquisición de bienes de capital de producción nacional y/o la construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios. Se admite hasta un 30% del monto del crédito a bienes o componentes de origen importado y un 20% del monto del crédito otorgado para financiar capital de trabajo asociado a la inversión.

**Monto máximo por beneficiaria:** \$40.000.000 (pesos cuarenta millones).

**Plazo y forma de pago:** Plazo de 48 a 60 meses incluido el periodo de gracia. Período de gracia de hasta 6 (seis) meses para el pago del capital.

Para el destino capital de trabajo asociado a la inversión el plazo total será de 24 (veinticuatro) meses incluido el periodo de gracia de hasta 6 (seis) meses para el pago del capital.

Sistema de amortización alemán, pagadero en forma mensual.

**Garantías:** FOGAR (Fondo de Garantías Argentino) o FOGABA (Fondo de Garantías de Buenos Aires)

**Vigencia:** hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive o hasta agotar cupo de la línea o hasta agotar cobertura máxima de FOGAR y FOGABA, lo que ocurra primero.

## Autoridades

### Autoridades

#### COMISIÓN DIRECTIVA 2019-2022

##### Presidente

Arq. LOPEZ Darío

##### Vicepresidente 1°

Arq. SALLABERRY Carlos

##### Vicepresidente 2°

Arq. MARTINEZ Guillermo

##### Secretario General

Arq. RICHONNIER Sergio

##### Prosecretaria

Arq. COMANDO Rita

##### Tesorera

Arq. GARCIA FALCO Marta

##### Protesorero

Arq. RISSO PATRON Domingo

##### Vocales Titulares

Arq. SARDIN Horacio Gustavo

Arq. KELLY Federico

Arq. IRIBARNE Jorge

Arq. DEL TORTO Marcelo

Arq. HEREDIA Myriam

##### Vocales Suplentes

Arq. ADAMO Sebastián

Arq. GIGLI Matías

Arq. PRIMO Georgina

Arq. CHAIX Bernadette

Arq. MICHELENA Emiliano

Arq. GROSSO Ricardo

Arq. GALVEZ Manuel

Arq. BARASSI José Ignacio

Arq. BOYADJIAN Diego

Arq. RUSTICUCCI Diego

Arq. GALVAN Gabriel

Arq. CALLE María Laura

##### Aspirante Titular

Sr. GARCIA PUGA Nicolás

##### Aspirante Suplente

Srta. MONTALDO Sonia



**SCA**  
Sociedad Central  
de Arquitectos 1886

## Consejo Directivo

### Presidente

Ing. Miguel Camps

### Vicepresidente

Ing. Gustavo Llambías

### Secretario

Carlos Spina

### Tesorero

Arq. Laura Pellizzatti

### Protesorero

Ing. Francisco Gallichio

### Consejeros Titulares

Arq. José A. Rodríguez

Ing. Gustavo Ortola

Federico Weil

Arq. Daniel Chain

Sr. Santiago Tarasido

Arq. Daniel Mintzer

### Consejeros Suplentes

Arq. Juan M. Urgell

Dr. Pedro Nicholson

Ing. Rudy Boggiano

Sr. Alejandro Belio

Sr. Gervasio Ruiz Gopegui

### Tribunal de Cuentas

Arq. Gonzalo Monarca

Arq. Damián Tabakman

### Tribunal de Cuentas Suplente

Juan Francisco Politi

Jorge Colla

### Past Presidents

Fernando R. Esquerro

### Socios Honorarios

Ing. Alfredo J. Marsellán

Sr. Alberto Elejalde



ACERCA DE AEA | SOCIOS | CONTACTO

AECT



### AUTORIDADES



### COMISION REVISORA DE CUENTAS

### Consejo Ejecutivo



MIGUEL Camps  
Presidente



CÁMARA ARGENTINA  
DE LA CONSTRUCCIÓN





## Comisión directiva

### Presidente

Pablo José Bereciartúa

### Vicepresidente 1\*

Carlos Eduardo Bacher

### Vicepresidente 2\*

Horacio Carlos Cristiani

### Secretario

Diana Luz Marelli

### Prosecretario

Daniel Alejandro Ridelener

### Tesoroero

Ángel Salvador Ferrigno

### Vocales

Martín Horberto Yañez

Darío Rajmanovich

Horacio Salgado

Héctor Enrique Mancollido

Raúl Bertero

Nurli Weitz

Sergio Gabriel Kaufman

Alfredo Antonio Andrés Indaco

### Vocales Suplentes

Roberto Daniel Agosta

Francisco Rego

Carlos Alberto Cazorla

## Comisión Fiscalizadora de Cuentas

### Titulares

Federico Bomsadon

Hernán Huerigo

Gimena Díaz Roman

### Suplentes

Roberto Tschiffely

Nicolás Gallo

Margarita Charriere

## ELIMINADO EN AÑO

MEIDAS CAPBA COVID19

NORMATIVA PROCREAR

PRESTACIONES DE BALDÍ

ASAMBLEA ANUAL 2021

THA 2021

X BIAU 2021

PREBIBLIALES

PREMIO CAPBA 2021

PREMIO ESTIHALDO 2021



X BIAU

## NOTICIAS



Firma del convenio con la Secretaría de Desarrollo Territorial, dependencia del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, con el objetivo de impulsar un concurso para la producción de viviendas unifamiliares para beneficiarios del Programa **PROCREAR II**

LEER NOTICIA COMPLETA



## AUTORIDADES 19-22



ARQ. ADOLFO CÁNOVA INSW  
PRESIDENTE



ARQ. GUILLERMO MORETTO  
VICEPRESIDENTE



ARQ. RAMÓN ROLD  
SECRETARÍA



ARQ. CLAUDIO VIDELA  
TESORERO



DISTRITOS Y DELEGACIONES

BOLETIN OFICIAL

CODIGO DE ETICA

2019-2022

MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR

Presidente: Arq. Adolfo CÁNOVA  
Vicepresidente: Arq. Guillermo MORETTO  
Secretario: Arq. Ramón ROLD  
Tesorero: Arq. Claudio VIDELA

CONSEJEROS

Consejeros Titulares  
Arq. Juan C. SANCHEZ (Distrito I)  
Arq. Liana MEDINA (Distrito VI)  
Arq. Guillermo BOCCARERA (Distrito VII)  
Arq. Marcos BARRICHOLO (Distrito VIII)  
Arq. Jorge LLAMBRICH HERRAN (Distrito IX)

## Autoridades

### Presidente

Arq. Emilio Rivora

[emeri@cpau.org](mailto:emeri@cpau.org)

### Vicepresidenta 1\*

Arq. Claudia Lantoso

### Vicepresidenta 2\*

Arq. Flora Mantecola

### Secretario

Arq. Fabián de la Fuente

### Pro-secretaría

Arq. Rosa Aboy

### Tesoroero

Arq. Néstor Magarinos

### Pro-tesoroero

Arq. Andrés Borthagaray

### Titulares

Arq. Roberto Frangella

Arq. Paloma Cargnassi

Arq. Griselda Balán

Arq. Carolina Day

Arq. Barbara Berson

Arq. Jorge Aslan

Arq. Adriana Dwek

Arq. Agustín García Puga

Arq. Paula Lavarello

### Suplentes

Arq. Matías Ogi

Arq. Ana Artesi

Arq. Pablo Suárez

## Presidentes/as anteriores

Listado de arquitectos y arquitectas que asumieron la Presidencia del Consejo desde su creación en 1944 hasta el momento.



CISCSA  
Ciudades Feministas

QUIÉNES SOMOS

REDES Y ALIANZAS

PROYECTOS Y CAMPAÑAS

MATERIALES

CENTRO DE FORMACIÓN FEMINISTA

AGENDA

NOVEDADES

PODCAST



soy  
arquitecta  
.net

[Acerca de](#) [Qué hacemos](#) [Encuesta](#) [Premio](#) [Agenda de género](#) [Novedades](#) [Contacto](#)

Somos una red profesional que busca ayudar a las arquitectas a **transitar con éxito el camino profesional.**

@soyarquitecta.net

## Mujeres en Ingeniería

Inicio / Destacados / Mujeres en Ingeniería

### Características

La presencia y el aporte de las mujeres en la Ingeniería es trascendental para cubrir la demanda de profesionales, fortalecer los equipos de trabajo y potenciar las chances de éxito a la hora de proponer soluciones a las problemáticas tecnológicas de nuestro país. Sin embargo, hoy en Argentina la matrícula de mujeres apenas supera el 20% y, mayormente, se encuentran concentradas en algunas pocas especialidades.

Es por eso que en CONFEDI trabajamos para incrementar el ingreso y permanencia a esta carrera, impulsando acciones para despertar vocaciones tempranas, resaltar el rol de la mujer en la Ingeniería, incentivar a que más jóvenes vean a esta carrera como su propio proyecto de vida y lograr que tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres en el ámbito laboral.

¡Necesitamos de tu aporte para producir este cambio cultural!



[INICIO](#) [ACERCA DE](#) [QUIENES SOMOS](#) [ÍNDICE](#) [EVENTOS](#) [PUBLICACIONES](#) [CONVOCATORIA 2019](#)  
[COMPROMISO 30%](#)

 [Seguir](#) \*\*\*

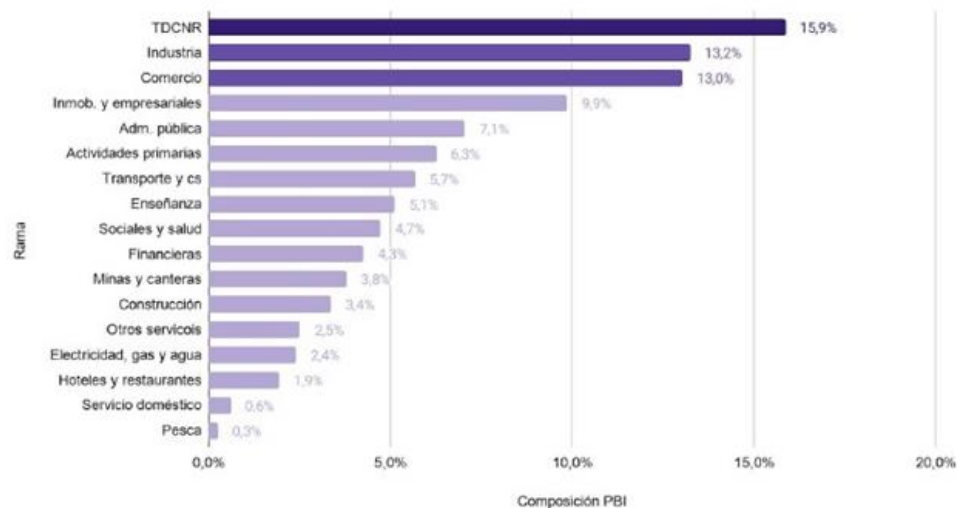




## Los cuidados, un sector económico estratégico

### Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto

El sector de TDCNR como % del PIB



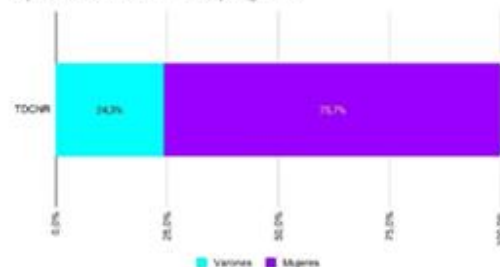
Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más, EPH-INDEC y Avance del Nivel de Actividad - INDEC, 4to trimestre y proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC.



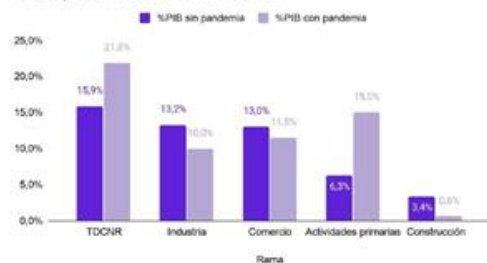
## Los cuidados, un sector económico estratégico

### Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto

Aporte al valor de TDCNR por género



Participación sectorial sobre el PIB



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más, EPH-INDEC y Avance del Nivel de Actividad - INDEC, 4to trimestre, proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC y EMAE abril 2020 INDEC.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Disposición

Número: DISPO-2020-2-GDEBA-UEPMBMDCGP

LA PLATA. BUENOS AIRES  
Martes 20 de Octubre de 2020

Referencia: Paridad de género

### CONSIDERANDO

Que según la Organización Mundial del Trabajo en su último informe estimó que *"Encontrar trabajo es mucho más difícil para la mujer que para el hombre en todo el mundo. Cuando la mujer trabaja, suele hacerlo en puestos de baja categoría y en condiciones de vulnerabilidad, y se prevé pocos avances a corto plazo."*

Que advierte que *"La tasa de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres en Argentina es del 47.3% mientras que la de los hombres es del 73.2%."*

Y que también expresa que *"La libertad de trabajar, por decisión propia y en condiciones de dignidad, seguridad y equidad, es esencial para el bienestar humano y garantizar que la mujer goce de este derecho es un objetivo importante en sí mismo."*

Que la Cámara Argentina de la Construcción actualmente se encuentra realizando los primeros encuentros para abordar la problemática de género, promoviendo como primera tarea un diagnóstico del sector desde la perspectiva de género, advierte que el mismo es un ámbito fuertemente masculinizado.

Que, además, según una investigación de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) se estima que, en Argentina, el porcentaje de mujeres presentes en obra es menor al 5%

Que en la Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley 15.164, el Gobierno crea el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, expresa como parte de su misión y visión que: *"Entender en el diseño, monitoreo y evaluación de normativas y políticas que contribuyan a la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre las personas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin distinción en razón de género, orientación sexual, identidad o expresión de género"*

Y, además,

Que según la Convención para la Eliminación contra todas formas de discriminación a la Mujer (CEDAW) adoptada mediante ley 23179, en su *"Art 2 Los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto se comprometen a:*

- a) Consagrar (...) el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio.*
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.*
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación.*
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquier persona, organizaciones o empresas.*
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyen discriminación contra la mujer"*

Asimismo, la misma Ley cita en su *"Art 11. Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:*

- a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.*
  - b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.*
  - c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.*
- Que la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Belem Do Para) según su *"Art 6 el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye a ser libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación"*

*"Art 7 Deberes de los estados los Estados partes condenan toda forma de violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir sancionar y erradicar dichas violencias y en llevar a cabo lo siguiente: incluir en su legislación interna normas penales civiles y administrativas, adoptar medidas administrativas apropiadas que sean del caso; "*

# Disposiciones

## UEPBA PROMEBA

Que según ley 26485 de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrolles sus relaciones interpersonales, según art 6 "modalidad de violencia laboral contra las mujeres aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo público o privado y que obstaculiza su acceso al empleo contratación ascenso estabilidad o permanencia en el mismo"

Art 7 "Los tres poderes del estado sean del ámbito nacional o provincial adoptaran las medidas necesarias y ratificaran en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones.se deberá garantizar los siguientes principios rectores... el incentivo a la cooperación y participación de la sociedad civil, comprometiendo a entidades privadas y actores públicos no estatales."

Que según la ley 26743 de Identidad de Genero cita en su "Art 1- Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género.

Art 2 Definición. Artículo 2º.- Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo..."

Que según la ley 23592, se prohíbe la discriminación por motivos de raza sexo ideología o características físicas citando en su "Art 1- Quien arbitrariamente impida obstruya restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional será obligado a pedido del damnificado a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización"

Que, según la normativa precitada de carácter internacional, interamericana y nacional, resulta pertinentes a la función de este organismo las medidas adoptadas adecuadas a la legislación vigente.

Por ello,

**LA DIRECTORA A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO  
DE**

**BARRIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

Para toda tarea vinculada al Programa

En las licitaciones públicas y compulsa de precios para la construcción de obras físicas llevadas adelante por esta Dirección.

De la representación en mesas decisorias.

**ARTÍCULO 1.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes empresas o

cooperativas se priorizará aquella empresa o cooperativa que se encuentra dirigida por una mujer.

**ARTÍCULO 2.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes empresas o cooperativas se priorizará aquella empresa o cooperativa que tenga paridad de género en su mesa Directiva o mesa Decisoria.

De la contratación de personal de empresas y cooperativas.

**ARTÍCULO 3.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes empresas o cooperativas se priorizará aquella empresa o cooperativa que en su propuesta se comprometa a designar como Jefa de Obra a una mujer.

**ARTÍCULO 4.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes empresas, se priorizará aquella empresa que en su propuesta se comprometa a contratar un 30% de trabajadoras mujeres y disidencias.

**ARTÍCULO 5.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes cooperativas, se priorizará aquella cooperativa que cuente con un 30% de trabajadoras mujeres y disidencias.

**ARTÍCULO 6.** En caso de similar evaluación técnico-económica de diferentes empresas o cooperativas se priorizará aquella empresa o cooperativa que cuente entre sus trabajadoras y trabajadores o que en su propuesta se comprometa a contratar, un 1% del personal total afectado al proyecto, entre la comunidad travesti, transexuales y transgénero.

**ARTÍCULO 7.** Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

Digital signed by UEPBA Mariana  
Date: 2023.10.27 13:58:18 AM  
Location: Provincia de Buenos Aires  
Mariana Segura  
Responsable  
Unidad Ejecutora Programa de Mejoramiento de Barrios  
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad

Deposito Electrónico (DCE) BUENOS AIRES  
DE LA UNIDAD EJECUTORA A CARGO DEL MEJORAMIENTO DE  
BARRIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
www.mdes.gov.ar  
Date: 2023.10.27 13:58:20 AM





**MUCHAS GRACIAS**

---

[seguram@mds.gba.gob.ar](mailto:seguram@mds.gba.gob.ar)  
[seguramariana1@gmail.com](mailto:seguramariana1@gmail.com)